



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 27 ABR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5020/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura Aromáticas II, Área de Formación Aplicada a la Producción; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012.

Que el Área de Formación Aplicada a la Producción del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE para la asignatura AROMÁTICAS II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, en el marco de la OCS N° 63/2021 Art. 2° bis iii, y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir la vacante generada por la promoción al cargo de Profesor Adjunto Interino de su Titular.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 63/2021.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad del crédito correspondiente por tratarse de un cargo existente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 63/2021.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, hasta el reintegro de la docente efectiva en el cargo, Dra. Sonia OCAÑO, con destino a la asignatura AROMÁTICAS II del Área de Formación Aplicada a la Producción, Departamento de Aromáticas y Jardinería de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 9 de mayo de 2022, y hasta el 12 de mayo de 2022, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (UNSL)

Ing. Andrea DENEGRÍ (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Ariana POSADAZ (UNSL)

Ing. María Gabriela SANCHEZ (UNSL)

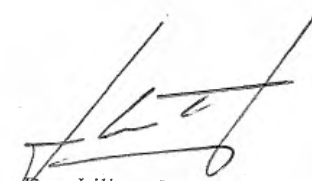
Dr. Francisco José POLOP (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N° 1 2 6

SLM


C.P.N. Eleonora Casaretto
Secretaria General
FTU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL